



Instituto de Previsión Militar



**Regimen de Riesgos Especiales
Secretaría General**

Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.

CONSTANCIA

El suscrito Secretario General, con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del Portal de Transparencia del Instituto de Previsión Militar, **HACE CONSTAR:** Que los apartados “Registro Público”, “Concesiones” y “Ventas”, **NO** son aplicables al IPM, en virtud de ser una Institución cuya misión es exclusivamente de Previsión Social.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende y firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.


MAYOR DE COMUNICACIONES (R)

JUAN MIGUEL CANALES CASTRO
SECRETARIO GENERAL

JMCC/sem*
cc: Archivo.